

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**187****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rodolfo García Arias, contra la empresa “RC Instalaciones Seguridad Comunicación, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María del Mar Alejo Rodríguez.—En Madrid, a 28 de febrero de 2012.

Por presentado escrito anterior por don Rodolfo García Arias en la delegación de Decanato de los Juzgados de lo social de Madrid en fecha 23 de noviembre del 2011, únase a los autos de su razón y con carácter previo al despacho de la ejecución solicitada, requiérase a la parte actora a fin de que en el plazo de cuatro días indique a este Juzgado el número de cédula de identificación fiscal de la empresa ejecutada, siendo esta necesaria para llevar a cabo los trámites de ejecución, bajo apercibimiento de que transcurrido el plazo indicado se procedan al archivo de la presente.

Contra la presente resolución cabe pedir reposición en el plazo de tres días.

Lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Rodolfo García Arias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.411/12)